

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GONZALEZ Y SORIANO C. LTDA. CONSULTORA AMBIENTAL. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en la Ciudadela La Fae, Manzana 2, solar 7, Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **GONZALEZ Y SORIANO C. LTDA. CONSULTORA AMBIENTAL**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor **Marcos Vinicio González Ledesma**, por sus propios derechos, propietario de Trescientos Noventa y seis Participaciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Trescientos noventa y seis votos;
- 2) La señora **María Elena Villamar Macías** por sus propios derechos, propietario de Cuatro Participaciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a Cuatro votos;

Preside la sesión el señor **Marcos Vinicio González Ledesma** en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta la señora **Esther Alejandrina Soriano Andrade** en su calidad de Gerente General de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de Diciembre del año 2014.
2. Autorizar al Señor, **Esther Alejandrina Soriano Andrade** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leído a los Socios presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta - F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Abril diez del dos mil quince.

Lo Certifico,



Esther Alejandrina Soriano Andrade

Secretario Ad- Hoc